



HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS" DE SANTA ANA
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL



DETALLE DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2017 FONDO GENERAL

CORR.	No. ACUERDO	FECHA	FF	CONCEPTO	MONTO	PRESUPUESTO
				Presupuesto		20,607,268.00
1	380	28/03/17	Fondo General	Compra conjunta de Medicamentos	1,800,000.00	18,807,268.00
2	593	15/05/17	Fondo General	Refuerzo Presupuestario (Victimas de Violencia)	34,408.00	18,841,676.00
3	595	16/05/17	Fondo General	Refuerzo Presupuestario	484,183.00	19,325,859.00
4	834	23/06/17	Fondo General	Disminución al presupuesto	3,188.00	19,322,671.00
5	858	28/06/17	Fondo General	Disminución al presupuesto	2,408.00	19,320,263.00
6	1124	18/08/17	Fondo General	Refuerzo Presupuestario	201,000.00	19,521,263.00
7	1143	22/08/17	Fondo General	Refuerzo Presupuestario (Victimas de Violencia)	15,945.00	19,537,208.00
8	1536	20/10/17	Fondo General	Refuerzo Presupuestario	350,000.00	19,887,208.00
9	805	24/10/17	Fondo General	Refuerzo Presupuestario	100,000.00	19,987,208.00
10	1573	27/10/17	Fondo General	Refuerzo Presupuestario	10,000.00	19,997,208.00
11	1749	23/11/17	Fondo General	Refuerzo Presupuestario	350,000.00	20,347,208.00

Lcda. María Lorena Trejo Carcamo
Técnico de Presupuesto





Ministerio de Hacienda

San Salvador, 28 de marzo de 2017
 Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
 Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 380 San Salvador, 28 de marzo de 2017

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:		
01 Dirección y Administración Institucional		
2017-3200-3-01-03-21-1 Gestión Técnico Normativa	54	38,638,713
		<u>38,638,713</u>
ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:		
02 Primer Nivel de Atención		
2017-3200-3-02-06-21-1 Atención a la Persona, Región Occidental	54	4,139,095
07-21-1 Atención a la Persona, Región Central	54	2,307,260
08-21-1 Atención a la Persona, Región Metropolitana	54	5,092,160
09-21-1 Atención a la Persona, Región Paracentral	54	2,103,620
10-21-1 Atención a la Persona, Región Oriental	54	4,617,870
Subtotal		<u>18,260,005</u>
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2017-3200-3-06-01-21-1 Hospital Nacional Rosales	56	4,373,875
02-21-1 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	2,269,440
03-21-1 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56	599,995
04-21-1 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	1,241,140
05-21-1 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56	321,435
06-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	1,800,000
07-21-1 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56	221,460
08-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	436,610
09-21-1 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	56	348,733
10-21-1 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	749,990
11-21-1 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	640,000
12-21-1 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	263,460
13-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	2,172,498



[Handwritten signature]



Ministerio de Hacienda

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
	162 Transferencias Corrientes del Sector público		
	1623200 Ramo de Salud		<u>1,800,000</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud		
	2017-3206-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria	54	1,386,000
	2017-3206-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	414,000
	Total		<u>1,800,000</u>
3207 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
	162 Transferencias Corrientes del Sector público		
	1623200 Ramo de Salud		<u>221,460</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud		
	2017-3207-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	<u>221,460</u>
3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
	162 Transferencias Corrientes del Sector público		
	1623200 Ramo de Salud		<u>436,610</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud		
	2017-3208-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	<u>436,610</u>
3209 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
	162 Transferencias Corrientes del Sector público		
	1623200 Ramo de Salud		<u>348,733</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud		
	2017-3209-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	<u>348,733</u>



A.D.



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

		<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD \$</u>
3230 Hospital Nacional de Suchitoto			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>104,999</u>
Egresos			
01	Dirección y Administración Institucional		
2017-3230-3-01-01-21-1	Dirección Superior y Administración	54	6,424
02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3230-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	<u>98,575</u>
Total			<u><u>104,999</u></u>

COMUNIQUESE.- EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 15 de mayo de 2017.

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 593 San Salvador, 15 de mayo de 2017

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:**

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades			
2017-3200-3-06-04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	22,558
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	34,408
12-21-1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	39,336
14-21-1	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	34,891
15-21-1	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	29,469
29-21-1	Hospital Nacional de Jiquilisco	56	39,338
Total			200,000

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

01 Dirección y Administración Institucional			
2017-3200-3-01-03-21-1	Gestión Técnico Normativa	54	200,000
Total			200,000

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II-Gastos, se incrementan las Fuentes Especiales de Ingresos y las asignaciones de Gastos indicadas, con las cantidades que a continuación se señalan:

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16 Transferencias Corrientes			
162 Transferencias Corrientes del Sector Público			
1623200 Ramo de Salud Pública			
			22,558
Egresos			
02 Servicios Integrales de Salud			
2017-3204-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	51	22,558
Subtotal			22,558



[Handwritten signature]



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana
Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud Pública

34,408

Egresos

34,408

02 Servicios Integrales de Salud

2017-3206-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

51 16,608

54 9,000

61 8,800

22-1

Subtotal

34,408

3212 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca
Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud Pública

39,336

Egresos

39,336

02 Servicios Integrales de Salud

2017-3212-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

51 16,608

54 9,075

61 13,653

22-1

Subtotal

39,336

3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután
Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud Pública

34,891

Egresos

34,891

02 Servicios Integrales de Salud

2017-3214-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

51 16,608

61 18,283

22-1

Subtotal

34,891

3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil
Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud Pública

29,469

Egresos

29,469

02 Servicios Integrales de Salud

2017-3215-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

51 29,469

Subtotal

29,469



Handwritten signature



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

3229 Hospital Nacional de Jiquilisco
Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud Pública

39,338

Egresos

39,338

02 Servicios Integrales de Salud

2017-3229-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

51

16,608

54

2,000

22-1

61

20,730

Subtotal

39,338

Total

200,000

COMUNÍQUESE, EL VICEMINISTRO DE HACIENDA ENCARGADO DEL DESPACHO (F) RSOLORZANO*.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA
ENCARGADO DEL DESPACHO



Ministerio de Hacienda

San Salvador, 16 de mayo de 2017

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 595 San Salvador, 16 de mayo de 2017

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:**

A) Autorizar la siguiente Transferencia Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD \$</u>
3200 RAMO DE SALUD		
01 Dirección y Administración Institucional		
2017-3200-3-01-01-21-1 Dirección Superior	51	53,273
02-21-1 Administración General	51	233,356
03-21-1 Gestión Técnico Normativa	54	2,657,365
04-21-1 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	51	1,011
05-21-1 Unidad Coordinadora de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CONASAN	51	3,639
Subtotal		2,948,644
02 Primer Nivel De Atención		
2017-3200-3-02-01-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Occidental	51	172,737
02-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Central	51	96,588
03-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Metropolitana	51	284,466
04-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Paracentral	51	120,484
05-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Oriental	51	168,913
06-21-1 Atención a la Persona, Región Occidental	51	616,175
07-21-1 Atención a la Persona, Región Central	51	355,922
08-21-1 Atención a la Persona, Región Metropolitana	51	937,324
09-21-1 Atención a la Persona, Región Paracentral	51	427,085
10-21-1 Atención a la Persona, Región Oriental	51	616,354
11-21-1 Atención al Medio, Región Occidental	51	88,330
12-21-1 Atención al Medio, Región Central	51	58,392
13-21-1 Atención al Medio, Región Metropolitana	51	113,951
14-21-1 Atención al Medio, Región Paracentral	51	95,029





Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

RUBRO DE CANTIDAD
AGRUPACION \$

3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público
1623200 Ramo de Salud

269,539

Egresos

01 Dirección y Administración Institucional

2017-3204-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración

51

39,347

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3204-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria

51

27,885

02-21-1 Atención Hospitalaria

51

202,307

Total

269,539

**3205 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña",
San Salvador**

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público
1623200 Ramo de Salud

178,960

Egresos

01 Dirección y Administración Institucional

2017-3205-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración

51

22,954

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3205-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria

51

8,075

02-21-1 Atención Hospitalaria

51

147,191

03-21-1 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer

51

740

Total

178,960

3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público
1623200 Ramo de Salud

484,183

Egresos

01 Dirección y Administración Institucional

2017-3206-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración

51

20,889

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3206-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria

51

33,555

02-21-1 Atención Hospitalaria

51

425,236

03-21-1 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer

51

4,503

Total

484,183





Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

REPUBLICA DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD \$
--	------------------------	----------------

3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162	Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200	Ramo de Salud		358,933

Egresos

01 Dirección y Administración Institucional

2017-3232-3-01-01-21-1	Dirección Superior y Administración	51	43,594
------------------------	-------------------------------------	----	--------

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3232-3-02-01-21-1	Rehabilitación Integral	51	315,339
------------------------	-------------------------	----	---------

Total

358,933

3233 Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162	Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200	Ramo de Salud		12,045

Egresos

01 Atención Integral al Anciano Indigente

2017-3233-3-01-01-21-1	Dirección y Administración	51	1,974
------------------------	----------------------------	----	-------

02-21-1	Cuidado Integral de Ancianos	51	10,071
---------	------------------------------	----	--------

Total

12,045

3234 Cruz Roja Salvadoreña

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162	Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200	Ramo de Salud		59,307

Egresos

01 Dirección y Administración Institucional

2017-3234-3-01-01-21-1	Dirección Superior y Administración	51	15,909
------------------------	-------------------------------------	----	--------

02 Servicios de Primeros Auxilios de Salud

2017-3234-3-02-01-21-1	Servicios de Emergencia	51	43,398
------------------------	-------------------------	----	--------

Total

59,307

COMUNIQUESE.-EL VICEMINISTRO DE HACIENDA ENCARGADO DEL DESPACHO (F) RSOLORZANO".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA
ENCARGADO DEL DESPACHO



San Salvador, 23 de junio de 2017
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 834" San Salvador, 23 de junio de 2017

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
01 Dirección y Administración Institucional		
2017-3200-3-01-03-21-1 Gestión Técnico Normativa	54	109,995
Total		<u>109,995</u>

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades

2017-3200-3-06-01-21-1 Hospital Nacional Rosales	56	7,991
02-21-1 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	10,830
03-21-1 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56	15,610
05-21-1 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Zaldaña", San Salvador	56	3,188
06-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	3,188
08-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" Sonsonate	56	3,188
09-21-1 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	56	6,823
10-21-1 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	3,188
13-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	7,043
14-21-1 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	5,318
15-21-1 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	13,731
19-21-1 Hospital Nacional de Ilobasco	56	12,022
20-21-1 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56	1,798
23-21-1 Hospital Nacional de Chalchuapa	56	2,130
27-21-1 Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	10,909
30-21-1 Hospital Nacional de Suchitoto	56	3,038
Subtotal		<u>109,995</u>



[Handwritten signature]



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana
Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes
162 Transferencias Corrientes del Sector Público
1623200 Ramo de Salud

3,188

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3206-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria 51

3,188

3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate
Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes
162 Transferencias Corrientes del Sector Público
1623200 Ramo de Salud

3,188

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3208-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria 51

3,188

3209 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango
Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes
162 Transferencias Corrientes del Sector Público
1623200 Ramo de Salud

6,823

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3209-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria 51

6,823

3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad
Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes
162 Transferencias Corrientes del Sector Público
1623200 Ramo de Salud

3,188

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3210-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria 51

3,188

3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel
Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes
162 Transferencias Corrientes del Sector Público
1623200 Ramo de Salud

7,043

Egresos

01 Dirección y Administración Institucional

2017-3213-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración 51

3,855

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3213-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria 51

3,188

Subtotal

7,043



[Handwritten signature]

3223 Hospital Nacional de Chalchuapa

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes
162 Transferencias Corrientes del Sector Público
1623200 Ramo de Salud

2,130

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3223-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

51

2,130

3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes
162 Transferencias Corrientes del Sector Público
1623200 Ramo de Salud

10,909

Egresos

01 Dirección y Administración Institucional

2017-3227-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración

51

4,594

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3227-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria

51

3,706

02-21-1 Atención Hospitalaria

51

2,609

Subtotal

10,909

3230 Hospital Nacional de Suchitoto

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes
162 Transferencias Corrientes del Sector Público
1623200 Ramo de Salud

3,038

Egresos

01 Dirección y Administración Institucional

2017-3230-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración

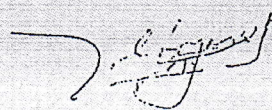
51

3,038

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 28 de junio de 2017

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 858 San Salvador, 28 de junio de 2017.

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:**

A) Autorizar la siguiente Transferencia Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD USS</u>
3200 RAMO DE SALUD		
01 Dirección y Administración Institucional		
2017-3200-3-01-03-21-1 Gestión Técnico Normativa	51	407,288
TOTAL		<u>407,288</u>

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

3200 RAMO DE SALUD

01 Dirección y Administración Institucional		
2017-3200-3-01-01-21-1 Dirección Superior	51	15,053
02-21-1 Administración General	51	35,295
Subtotal		<u>50,348</u>
02 Primer Nivel de Atención		
2017-3200-3-02-01-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Occidental	51	24,352
02-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Central	51	13,323
03-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Metropolitana	51	16,509
04-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Paracentral	51	25,831
05-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Oriental	51	12,121
07-21-1 Atención a la Persona, Región Central	51	4,405
08-21-1 Atención a la Persona, Región Metropolitana	51	8,902
12-21-1 Atención al Medio, Región Central	51	4,564
16-21-1 Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	51	113,993
Subtotal		<u>224,000</u>





Ministerio de Hacienda

	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
04 Programa Atención Integral al Veterano(a) de Guerra		
2017-3200-3-04-01-21-1	Atención Integral al Veterano(a) de Guerra	51
	Subtotal	<u>4,304</u>
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2017-3200-3-06-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56
02-21-1	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56
03-21-1	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56
04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56
05-21-1	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56
07-21-1	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56
08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56
09-21-1	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	56
11-21-1	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56
14-21-1	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56
15-21-1	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56
19-21-1	Hospital Nacional de Ilobasco	56
27-21-1	Hospital Nacional de Nueva Concepción	56
28-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	56
29-21-1	Hospital Nacional de Jiquilisco	56
	Subtotal	<u>128,636</u>
TOTAL		<u>407,288</u>

B) Introducir en la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado III Gastos de la Ley de Presupuesto vigente, las siguientes modificaciones:

1. Disminúyase la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos que se mencionan, con las cantidades que a continuación se indican:





Ministerio de Hacienda

RUBRO DE CANTIDAD
AGRUPACION USS

3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público
1623200 Ramo de Salud

3,774

Egresos

01 Dirección y Administración Institucional

2017-3204-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración

51

3,774

Total

3,774

**3205 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar
"Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador**

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público
1623200 Ramo de Salud

3,362

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3205-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

51

3,362

Total

3,362

3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público
1623200 Ramo de Salud

2,408

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3206-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

51

2,408

Total

2,408





Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RUBRO DE CANTIDAD
AGRUPACION US\$

3229 Hospital Nacional de Jiquilisco

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público
1623200 Ramo de Salud

6,270

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3229-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria

51

4,337

02-21-1 Atención Hospitalaria

51

1,933

Total

6,270

COMUNIQUESE.-EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES”.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA



Ministerio de Hacienda

San Salvador, 18 de agosto de 2017
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 1124 San Salvador, 18 de agosto de 2017

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:**

a) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud, así:

		<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD \$</u>
ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:			
06	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2017-3200-3-06-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56	400,000
02-21-1	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	400,000
03-21-1	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56	400,000
04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	60,000
05-21-1	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56	118,200
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	201,000
08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	60,000
10-21-1	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	297,000
11-21-1	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	43,800
12-21-1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	75,000
13-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	75,000
14-21-1	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	70,000
15-21-1	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	200,000
18-21-1	Hospital Nacional de La Unión	56	100,000
	Total		2,500,000

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

01	Dirección y Administración Institucional		
2017-3200-3-01-01-21-1	Dirección Superior	51	70,152
02-21-1	Administración General	51	64,037
03-21-1	Gestión Técnico Normativa	54	1,025,995
	Subtotal		1,160,184



A.A.



		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>400,000</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3203-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	<u>400,000</u>

3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>60,000</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3204-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	<u>60,000</u>

3205 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>118,200</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3205-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	<u>118,200</u>

3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>201,000</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3206-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	<u>201,000</u>



[Handwritten signature]



Ministerio de Hacienda

			RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
Egresos				
02	Servicios Integrales en Salud 2017-3213-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	<u>75,000</u>
3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután				
Ingresos				
Ingresos Corrientes				
16	Transferencias Corrientes			
162	Transferencias Corrientes del Sector público 1623200 Ramo de Salud			<u>70,000</u>
Egresos				
02	Servicios Integrales en Salud 2017-3214-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	<u>70,000</u>
3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil				
Ingresos				
Ingresos Corrientes				
16	Transferencias Corrientes			
162	Transferencias Corrientes del Sector público 1623200 Ramo de Salud			<u>200,000</u>
Egresos				
02	Servicios Integrales en Salud 2017-3215-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	<u>200,000</u>
3218 Hospital Nacional de La Unión				
Ingresos				
Ingresos Corrientes				
16	Transferencias Corrientes			
162	Transferencias Corrientes del Sector público 1623200 Ramo de Salud			<u>100,000</u>
Egresos				
02	Servicios Integrales en Salud 2017-3218-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	<u>100,000</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 22 de agosto de 2017
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 1143 San Salvador, 22 de agosto de 2017
De conformidad a lo establecido en el Art.45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Organó Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A. Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>		<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades			
2017-3200-3-06-04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	174,246
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	15,945
12-21-1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	14,986
14-21-1	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	17,731
15-21-1	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	175,032
29-21-1	Hospital Nacional de Jiquilisco	56	15,872
Total			413,812

ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:

01 Dirección y Administración Institucional			
2017-3200-3-01-03-21-1	Gestión Técnico Normativa	54	413,812
Total			413,812

B. En la SECCION B PRESUPUESTOS ESPECIALES, B.1-INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES, Apartado II GASTOS, se incrementan las Fuentes Específicas de Ingresos y las Asignaciones de Gastos indicadas, con las cantidades que a continuación se detallan:

3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"		<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
INGRESOS			
Ingresos Corrientes			
16 Transferencias Corrientes			
162 Transferencias Corrientes del Sector Público			
1623200 Ramo de Salud			
			174,246
EGRESOS			
02 Servicios Integrales de Salud			
2017-3204-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	19,214
22-1		61	155,032
Total			174,246



[Handwritten signature]



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

RUBRO DE
AGRUPACION

CANTIDAD
US \$

3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

15,945

EGRESOS

02 Servicios Integrales de Salud

2017-3206-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

22-1

54

5,000

61

10,945

Total

15,945

61602

3212 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

14,986

EGRESOS

02 Servicios Integrales de Salud

2017-3212-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

22-1

54

5,000

61

9,986

Total

14,986

3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

17,731

EGRESOS

02 Servicios Integrales de Salud

2017-3214-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

22-1

54

7,400

61

10,331

Total

17,731



R.A.



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

RUBRO DE AGRUPACION

CANTIDAD US \$

3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

175,032

EGRESOS

02 Servicios Integrales de Salud

2017-3215-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

22-1

54

15,678

61

159,354

Total

175,032

3229 Hospital Nacional de Jiquilisco

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

15,872

EGRESOS

02 Servicios Integrales de Salud

2017-3229-3-02-02-22-1 Atención Hospitalaria

Total

61

15,872

15,872

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNION LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA



Ministerio de Hacienda

San Salvador, 20 de octubre de 2017

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1536 San Salvador, 20 de octubre de 2017

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>		<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD S</u>
3200 RAMO DE SALUD			
06 Apoyo A Instituciones Adscritas Y Otras Entidades			
2017-3200-3-06-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56	900,000
02-21-1	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	550,000
03-21-1	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56	600,000
04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	150,000
05-21-1	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56	125,000
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	350,000
08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	175,000
10-21-1	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	250,000
11-21-1	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	175,000
12-21-1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	175,000
13-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	400,000
14-21-1	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	125,000
15-21-1	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	270,000
18-21-1	Hospital Nacional de La Unión	56	175,000
23-21-1	Hospital Nacional de Chalchuapa	56	80,000
TOTAL			4,500,000

RECIBIDO
 FECH: 23 OCT 2017
 NO. *Aut*
 HORA: 11:40
 VICEMINISTRO DE SERVICIOS DE SALUD



[Handwritten signature]



Ministerio de Hacienda

RUBRO DE CANTIDAD
AGRUPACION \$

3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador

Ingresos

Ingresos Corrientes

16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200	Ramo de Salud		600,000

Egresos

02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3203-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	<u>600,000</u>

3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"

Ingresos

Ingresos Corrientes

16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200	Ramo de Salud		150,000

Egresos

02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3204-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	<u>150,000</u>

3205 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador

Ingresos

Ingresos Corrientes

16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200	Ramo de Salud		125,000

Egresos

02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3205-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	<u>125,000</u>

3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana

Ingresos

Ingresos Corrientes

16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200	Ramo de Salud		350,000

Egresos

02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3206-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	<u>350,000</u>



P.S.



Ministerio de Hacienda

	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD S</u>
3223 Hospital Nacional de Chalchuapa		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200	Ramo de Salud	80,000
Egresos		
02	Servicios Integrales en Salud	
2017-3223-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54 <u>80,000</u>

COMUNIQUESE.-EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES”.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



DECRETO N.º 805

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad al artículo 13, inciso octavo de la Ley de Telecomunicaciones, reformado mediante Decreto Legislativo N.º 372, de fecha 5 de mayo de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 91, Tomo 411, del 18 del mismo mes y año, la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), ha remesado al Fondo General del Estado la cantidad de UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00), como exceso de la recaudación de la Tasa anual del año 2016, por la Administración, Control y Vigilancia del Espectro Radioeléctrico.
- II. Que actualmente existe la necesidad urgente de cubrir déficit en ciertos rubros críticos de la red hospitalaria, tales como la alimentación de pacientes, servicios básicos, reactivos médicos, entre otros, los cuales son necesarios para la prestación de los servicios de salud que se proporcionan a la población; por lo que se considera que dicha necesidad es factible cubrirla con los fondos remesados por la SIGET al Fondo General.
- III. Que a efecto que el Ramo de Salud pueda utilizar los recursos en mención para financiar el déficit en ciertos rubros críticos que son indispensables para la prestación de los servicios de salud a la población en 10 Hospitales, se requiere reformar la Ley de Presupuesto vigente, votada mediante Decreto Legislativo N.º 590, de fecha 18 de enero de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 22, Tomo 414, del 1 de febrero del mismo año, así: en el apartado II- INGRESOS, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, en la Cuenta 157 Otros Ingresos no Clasificados, se incrementa la Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, con el monto de UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00), provenientes de excedentes de recursos no programados en dicha fuente de Ingresos; asimismo, en el apartado III-GASTOS, en la parte correspondiente al Ramo de Salud, se incrementa en la Unidad Presupuestaria 06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades, el Rubro 56 Transferencias Corrientes, de las Líneas de Trabajo correspondientes a 10 Hospitales Nacionales; asimismo, en la Sección B Presupuestos Especiales, B.1- Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II GASTOS, se incrementan los Ingresos y Gastos de los Hospitales relacionados.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Hacienda.

Asamblea Legislativa, Centro de Gobierno "José Simeón Cañas",
San Salvador, El Salvador. Código postal #2682



DECRETA:

Art. 1. En la Ley de Presupuesto vigente, SECCIÓN -A PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, se introducen las modificaciones siguientes:

- A) En el apartado II- INGRESOS, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, Cuenta 157 Otros Ingresos no Clasificados, se incrementa la Fuente Especifica 15799 Ingresos Diversos, con el monto de UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,000,000.00).
- B) En el apartado III- GASTOS, en la parte correspondiente al Ramo de Salud, literal B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS, numeral 4 Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico, se incrementa en la Unidad Presupuestaria 06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades, las Líneas de Trabajo y cantidades, tal como se indica a continuación:

3200 Ramo de Salud

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades 2017-3200-3-06-04-21-1 Fondo General	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	50,000	50,000
05-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	150,000	150,000
06-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	100,000	100,000
08-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	150,000	150,000
10-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	100,000	100,000
11-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	50,000	50,000
12-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	50,000	50,000
13-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	150,000	150,000
14-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	50,000	50,000
15-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	150,000	150,000
Total		1,000,000	1,000,000



**3205 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña",
San Salvador**

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes	
16 Transferencias Corrientes	
162 Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200 Ramo de Salud	<u>150,000</u>

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Servicios Integrales en Salud		150,000
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades, de acuerdo a la demanda.	150,000

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		150,000	150,000
2017-3205-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	150,000	150,000

3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes	
16 Transferencias Corrientes	
162 Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200 Ramo de Salud	<u>100,000</u>



C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Servicios Integrales en Salud 02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización mediante la intervención de las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades.	100,000
		100,000

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		100,000	100,000
2017-3206-3-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	100,000	100,000

3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes	
16 Transferencias Corrientes	
162 Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200 Ramo de Salud	<u>150,000</u>

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Servicios Integrales en Salud 02 Atención Hospitalaria	Brindar atención médica hospitalaria para la recuperación de la salud en las áreas de Pediatría, Gineco - Obstetricia, Medicina y Cirugía, de acuerdo a la demanda de la población.	150,000
		150,000



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



DECRETO N.º 805

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE
PRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA
PRIMERA VICEPRESIDENTA

DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ
TERCER VICEPRESIDENTE

RODRIGO ÁVILA AVILÉS
CUARTO VICEPRESIDENTE

SANTIAGO FLORES ALFARO
QUINTO VICEPRESIDENTE

GUILLERMO FRANCISCO MATA BENNETT
PRIMER SECRETARIO

RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA
SEGUNDO SECRETARIO

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE
TERCER SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA
CUARTO SECRETARIO

JACKELINE NOEMÍ RIVERA ÁVALOS
QUINTA SECRETARIA

SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR
SEXTA SECRETARIA

MANUEL RIGOBERTO SOTO LAZO
SÉPTIMO SECRETARIO

JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ
OCTAVO SECRETARIO

IEPM/vljgc

Asamblea Legislativa, Centro de Gobierno "José Simeón Cañas",
San Salvador, El Salvador. Código postal #2682



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 27 de octubre de 2017

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1573 San Salvador, 27 de octubre de 2017

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

- a) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud, así:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:		
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2017-3200-3-06-06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56 10,000
07-21-1	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56 5,000
08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56 5,000
09-21-1	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	56 22,000
10-21-1	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56 10,000
11-21-1	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56 60,000
12-21-1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56 86,000
13-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56 87,615
14-21-1	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56 76,615
17-21-1	Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fatima", Cojutepeque, Cuscatlán	56 54,082
	Total	416,312

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

01 Dirección y Administración Institucional		
2017-3200-3-01-03-21-1	Gestión Técnico Normativa	54 144,158
04 Programa Atención Integral al Veterano(a) de Guerra		
2017-3200-3-04-01-21-1	Atención Integral al Veterano(a) de Guerra	51 168,644
22-1		61 103,510
	Total	416,312



[Handwritten signature]



b) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II - Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, incrementase las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>10,000</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3206-3-02-02-22-1	Atención Hospitalaria	61	<u>10,000</u>
3207 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>5,000</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3207-3-02-02-22-1	Atención Hospitalaria	61	<u>5,000</u>
3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>5,000</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3208-3-02-02-22-1	Atención Hospitalaria	61	<u>5,000</u>
3209 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>22,000</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3209-3-02-02-22-1	Atención Hospitalaria	61	<u>22,000</u>



[Handwritten signature]



Ministerio de Hacienda

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>76,615</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3214-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	66,615
22-1		61	<u>10,000</u>
			<u>76,615</u>

3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fatima", Cojutepeque, Cuscatlán			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>54,082</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3217-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	49,082
22-1		61	<u>5,000</u>
			<u>54,082</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Handwritten Signature]
Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 23 de noviembre de 2017

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1749" San Salvador, 23 de noviembre de 2017

De conformidad a lo establecido en el Art.45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el Art. 61 de su Reglamento, el Organo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A. Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:		RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades			
2017-3200-3-06-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56	400,000
02-21-1	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	838,000
04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	75,000
05-21-1	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56	65,000
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	350,000
07-21-1	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56	100,000
08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	90,000
10-21-1	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	100,000
11-21-1	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	90,000
12-21-1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	90,000
13-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	637,000
14-21-1	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	75,000
15-21-1	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	90,000
27-21-1	Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	22,050
Total			<u>3,022,050</u>

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

01 Dirección y Administración Institucional

2017-3200-3-01-01-21-1	Dirección Superior	51	60,000
02-21-1	Administración General	51	160,000
03-21-1	Gestión Técnico Normativa	51	110,000
		54	772,050

02 Primer Nivel de Atención

2017-3200-3-02-03-21-1	Gestión Técnico Administrativa, Región Metropolitana	51	150,000
04-21-1	Gestión Técnico Normativa, Región Paracentral	51	40,000
05-21-1	Gestión Técnico Normativa, Región Oriental	51	90,000
06-21-1	Atención a la Persona, Región Occidental	51	160,000
07-21-1	Atención a la Persona, Región Central	51	50,000
08-21-1	Atención a la Persona, Región Metropolitana	51	630,000
09-21-1	Atención a la Persona, Región Paracentral	51	130,000
10-21-1	Atención a la Persona, Región Oriental	51	320,000
15-21-1	Atención al Medio, Región Oriental	51	30,000
16-21-1	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	51	320,000
Total			<u>3,022,050</u>



P.D.



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

RUBRO DE
AGRUPACION

CANTIDAD
US \$

3205 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

65,000

EGRESOS

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3205-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

65,000

3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

350,000

EGRESOS

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3206-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

350,000

3207 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

100,000

EGRESOS

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3207-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

100,000

3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

90,000

EGRESOS

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3208-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

90,000



P.A.



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

Gobierno de

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

RUBRO DE
AGRUPACION

CANTIDAD
US \$

3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

75,000

EGRESOS

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3214-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

75,000

3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

90,000

EGRESOS

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3215-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

90,000

3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

22,050

EGRESOS

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3227-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

22,050

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA